

19. CARTA DE INSTRUCCIÓN Y PAGARÉ

Yo, el abajo firmante, mayor de edad, domiciliado e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación propia, por medio del presente documento y en los términos del Artículo 622 del Código de Comercio, INSTRUYO de manera permanente e irrevocable a **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**, para que llene los espacios en blanco relativos a la cuantía, intereses, fecha de vencimiento y lugar de pago, dispuestos en el pagaré de fecha _____ No. _____, sin previo aviso y de acuerdo con las siguientes condiciones: **1.** Puede ser diligenciado en el momento en que me coloque en mora de cualquiera de mis obligaciones contraídas con **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**, por concepto de cualesquiera créditos que me fueron otorgados o me llegare a otorgar y **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.** o su legítimo tenedor decida hacer efectivo el presente pagaré. **2.** La cuantía será igual a la suma de todos los créditos y obligaciones de cualquier otra modalidad, que directa o indirectamente le esté debiendo a **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**, el día en que sea diligenciado el pagaré, incluyendo los intereses pactados causados hasta esa fecha; de primas de seguro, comisiones, multas, sanción por pago anticipado del capital, la cual reconozco y me obligo a pagar en el equivalente al tres por ciento (3%) del valor pre pagado en los eventos en los eventos en que haya lugar a ello de conformidad con lo previsto en la Ley 1555 de 2012, al igual que los honorarios de abogado por la cobranza judicial y/o extrajudicial. **3.** La liquidación de los intereses se hará para cada uno de los créditos derivados del uso del CUPO DE CRÉDITO ROTATIVO a la tasa vigente para el correspondiente producto en la fecha del uso del cupo, el cual me obligo a verificar en el estado de cuenta mensual y la página web www.girosyfinanzas.com. **4.** La fecha de vencimiento será la del día siguiente de aquel en que sea diligenciado el pagaré y serán exigibles todas las obligaciones en él contenidas a mi cargo sin necesidad de que se me requiera judicial o extrajudicialmente, para su cumplimiento. El pagaré así diligenciado prestará mérito ejecutivo sin más requisitos. **5.** La ciudad será aquella en que se me otorgó el CUPO DE CRÉDITO ROTATIVO. **6.** El pagaré será exigible y podrá ser diligenciado, cuando se presente una cualquiera de las siguientes circunstancias: **6.1.** Si los bienes de cualquiera de los suscriptores son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; **6.2.** Muerte de cualquiera de los suscriptores; **6.3.** Si los bienes dados en garantía se demeritan, son gravados, enajenados en todo o en parte o dejan de ser garantía suficiente por cualquier causa; **6.4.** Por el no pago de cheques girados por el deudor a favor de **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**, por cualquier causa imputable al girador o al deudor. **6.5.** Cuando el beneficiario o el tenedor legítimo de este pagaré, sobre fundadas razones y por cualquier medio, tenga conocimiento que el deudor está vinculado a investigación por alguna de las conductas tipificadas como lavado de activos en el Código Penal, particularmente, las previstas en los artículos 323 y siguientes o en otras disposiciones legales o reglamentarias. **7.** Hago expreso reconocimiento de que conservo copia de estas instrucciones.

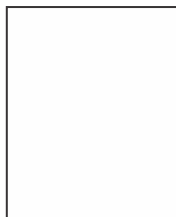
PAGARÉ No. _____: Yo, el abajo firmante, mayor de edad, domiciliado e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación propia, quien para los efectos del presente pagaré me (nos) denomino (namos) EL (LOS) DEUDOR(ES), declaro(amos) que adeudo(amos) y pagaré(amos) a **GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**, que en adelante se denominará EL ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, la suma de _____ PESOS (\$ _____ .00), m/cte. Esta suma de dinero, me (nos) obligo (mos) a pagarla incondicional, solidaria e indivisiblemente, a la orden del acreedor, en sus oficinas de la ciudad de _____, o a quien represente sus derechos o a su orden el día _____ del mes de _____ del año _____.

GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. queda expresamente facultada para compensar las obligaciones a mi cargo una vez ellas sean exigibles conforme a este pagaré, así como para destinar el producto de los certificados de Depósito a Término (C.D.T.), o de cualquier otro instrumento a mi favor que a cualquier título tenga **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.** en su poder, para lo cual los faculto expresamente para endosar en mi nombre los respectivos títulos valores. La mera ampliación del plazo o la conversión en otro pagaré no constituye novación ni libera las garantías constituidas a favor de **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.** Durante el periodo que transcurra entre la fecha en que se diligencie el pagaré y aquella en que se cancele el crédito que instrumenta, me obligo a pagar intereses de mora a la máxima tasa autorizada por la ley, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el acreedor y sin lugar a requerimiento previo. De conformidad con lo previsto en la Ley 1555 de 2012, cuando el saldo de la obligación o la suma de las obligaciones a cargo de él o los deudores para con el acreedor sean iguales o superiores al equivalente a 880 SMLMV, el acreedor no estará obligado a recibir el pago total o parcial antes de los vencimientos aquí estipulados. En el evento anterior, indemnizaremos al acreedor con el 3% del valor prepagado, suma que cancelaremos en el lugar destinado para el cumplimiento de la obligación en el momento en que realice el prepago. Declaro que todos los gastos e impuestos que ocasione este título valor, lo mismo que las costas y gastos de la cobranza judicial y/o extrajudicial, y los honorarios de abogado, serán a mi cargo. Acepto desde ahora cualquier cesión o endoso que de este pagaré hiciera **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.** a cualquier persona natural o jurídica, haciendo declaración expresa que el acreedor queda con el derecho de dirigirse indistintamente contra cualquiera de los obligados por el presente instrumento, sin necesidad de recurrir a más notificaciones o requerimiento para constitución en mora y que la solidaridad subsiste en caso de prórroga o cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con uno solo de los obligados. Desde ahora autorizamos a **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**, o quien represente u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, procesar, solicitar y divulgar información sobre nuestro (mi) comportamiento comercial a la central de información que administra la Asociación Bancaria y de entidades financieras, o a cualquier otra entidad autorizada.

Manifiesto que conozco que podré contratar con una compañía de seguros escogida libremente, los seguros que amparen las obligaciones materia del contrato que celebre, así como el riesgo de muerte del deudor, los cuales estarán vigentes por el término del contrato de mutuo que se suscriba. Sin perjuicio de lo anterior **GIROS Y FINANZAS** podrá a su sola discreción contratar y pagar por mi cuenta, las primas de los seguros a mi cargo, en caso de que yo no lo haga directamente en los términos pactados en el pagaré que se suscriba. Manifiesto que conozco que con ocasión a la revocación del seguro de que trata el artículo 1071 del Cód. de Comercio, procede a mi favor el reintegro de la prima no devengada del contrato del seguro y/o de los saldos a favor cuando haya lugar a ello. En caso de disminución del riesgo por cambio en el valor asegurado y/o del tiempo que ha transcurrido de la vigencia del seguro.

Para constancia, este título valor se firma en _____, a los () días del mes de _____ de 20 _____.

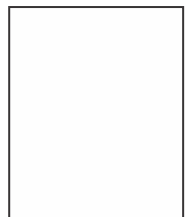
El Deudor,



Firma

Huella Dactilar
(Índice Derecho)

El Co-Deudor,



Firma

Huella Dactilar
(Índice Derecho)

Nombre: _____

Dirección: _____

No. de identificación: _____

Teléfono: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

No. de identificación: _____

Teléfono: _____